



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
11 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2020

Nueva York, 3 a 6 de febrero de 2020

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2019

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2019
(21 a 25 de enero de 2019)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2019/1	Política de evaluación revisada del UNFPA	3
2019/2	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017.....	3
2019/3	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	5
2019/4	Implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	6
2019/5	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019.....	7

**Período de sesiones anual de 2019
(30 de mayo y 3, 4, 6 y 7 de junio de 2019)**

2019/6	Informe anual del Administrador del PNUD	9
2019/7	Evaluación del PNUD.....	10
2019/8	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2018.....	11
2019/9	Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador.....	12
2019/10	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA.....	13
2019/11	Evaluación del UNFPA.....	13



2019/12	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.	14
2019/13	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.	14
2019/14	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y respuestas de la administración.	15
2019/15	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.	17
2019/16	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.	19
2019/17	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019.	21

**Segundo período ordinario de sesiones de 2019
(3 a 6 de septiembre de 2019)**

2019/18	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.	23
2019/19	Política de evaluación revisada del PNUD.	25
2019/20	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.	25
2019/21	Examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados.	26
2019/22	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.	27
2019/23	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2019.	27

2019/1

Política de evaluación revisada del UNFPA*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la política de evaluación revisada ([DP/FPA/2019/1](#));
2. *Hace suya* la política de evaluación de 2019;
3. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación del UNFPA y recalca la importancia de contar con una evaluación independiente y de alta calidad que respalde el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 con miras a acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
4. *Solicita* que el UNFPA y la Oficina de Evaluación busquen constantemente oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas de llevar a cabo evaluaciones conjuntas de los programas conjuntos, así como del capítulo común del Plan Estratégico;
5. *Alienta* a la administración del UNFPA a que colabore con la Oficina de Evaluación a fin de que prosiga sus iniciativas encaminadas a aumentar la tasa de ejecución de las evaluaciones descentralizadas y a que se asegure de que la administración a todos los niveles utilice las conclusiones de las evaluaciones como fuente esencial de pruebas para adoptar decisiones sobre el mejoramiento de los programas, así como a que comunique y difunda debidamente los resultados de las evaluaciones y las medidas de cumplimiento;
6. *Solicita* al UNFPA que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, a partir de 2019 la informe sobre todas las medidas adoptadas a todos los niveles para aumentar los gastos de evaluación al 1,4 % como mínimo, y al 3 % como máximo, y que proporcione detalles sobre la forma en que se han delimitado los fondos para las evaluaciones previstos en la política;
7. *Alienta* al UNFPA a que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, en 2020 la informe sobre cómo las evaluaciones están generando los conocimientos y las pruebas de carácter concreto que el UNFPA necesita para implementar la Agenda 2030, y sobre cómo esos conocimientos y pruebas se comunican y difunden debidamente;
8. *Solicita* al UNFPA que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, informe sobre los progresos registrados en la aplicación de las respuestas de la administración a las evaluaciones, y los cambios resultantes en las políticas, los programas y las prácticas.

25 de enero de 2019

2019/2

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017*La Junta Ejecutiva**Con respecto al PNUD y al FNUDC:*

1. *Toma nota* del informe ([DP/2019/7](#)) relativo a las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las nuevas medidas previstas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017;
2. *Hace notar* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2017 emitida por la Junta de Auditores;

3. *Hace notar también* los progresos registrados por el PNUD y el FNUDC respecto de las siete prioridades principales en materia de auditoría en 2016-2017;
4. *Hace suyas* las siete prioridades principales de gestión del PNUD en materia de auditoría que se han propuesto y perfeccionado para el bienio 2018-2019;
5. *Recuerda* las decisiones 2018/3 y 2018/13, y recalca la necesidad de que el PNUD aborde las cuestiones relativas a las estrategias de supervisión de las adquisiciones y de lucha contra el fraude, la gestión financiera y la sostenibilidad de las oficinas en los países, la gestión y evaluación de los programas y proyectos, y las alianzas y la movilización de recursos;
6. *Reconoce* las conclusiones de la Junta de Auditores sobre la vigilancia de los riesgos en las oficinas en los países, solicita al PNUD que garantice que exista la capacidad para actuar con eficacia, y le pide que la informe sobre la aplicación de la versión actualizada de la política de gestión de los riesgos institucionales en su período de sesiones anual de 2019, según proceda, y como parte de su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;
7. *Observa* que muchas de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores son recomendaciones a nivel de países, y solicita al PNUD que considere la posibilidad de adoptar medidas más sistémicas en el contexto de sus exámenes en curso del proceso y la estructura institucionales;
8. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el PNUD y lo alienta a seguir mejorando las medidas para recuperar los fondos perdidos, incluidos los perdidos por fraude;
9. *Apoya* las iniciativas que está llevando a cabo la administración del PNUD para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, así como las recomendaciones restantes de ejercicios anteriores;

Con respecto al UNFPA:

10. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2019/2) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017;
11. *Hace notar* la opinión de auditoría de la Junta de Auditores, de que los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNFPA al 31 de diciembre de 2017 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS);
12. *Hace notar también* los progresos registrados por el UNFPA en la atención a las recomendaciones del ejercicio anterior y apoya las iniciativas de gestión en curso para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;
13. *Alienta* las iniciativas del UNFPA para seguir mejorando la madurez de la gestión del riesgo a todos los niveles de la organización (como el fortalecimiento de los enfoques relacionados con el riesgo de fraude, la auditoría de existencias y la gestión de la cadena de suministro), alienta al UNFPA a que siga adoptando un enfoque basado en el riesgo para las auditorías de los asociados en la ejecución a fin de mitigar el riesgo de control excesivo, y solicita al UNFPA que, en su período de sesiones anual de 2019, según proceda, y como parte de su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, la informe acerca de la aplicación, la ejecución y la financiación de la versión actualizada de la política de gestión del

riesgo institucional y de la política y los procedimientos de gestión de los suministros del programa;

14. *Alienta también* al UNFPA a que vele por que su inversión en un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales proporcione información práctica para que los administradores impulsen mejoras en la determinación, el establecimiento de las prioridades y la gestión de los riesgos estratégicos de ejecución, entre otras cosas en lo relacionado con las pérdidas de existencias de productos básicos y el desempeño de sus asociados en la ejecución, y a que colabore con otros fondos y programas para asegurarse de que los sistemas de planificación de los recursos institucionales sean compatibles;

Con respecto a la UNOPS:

15. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2019/1) sobre los avances en la aplicación de las diversas recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y las medidas que se vienen poniendo en práctica para asegurar la aplicación satisfactoria de las recomendaciones restantes;

16. *Reconoce* que, dado que las recomendaciones dirigidas a la UNOPS se hicieron a fines de julio de 2018, y que muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después de concluido el ejercicio económico 2018 para aplicarlas debidamente.

25 de enero de 2019

2019/3

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los reglamentos de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA;

2. *Recuerda* la decisión 2018/22 sobre sus métodos de trabajo, en que se solicitó a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con las Mesas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, iniciara un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;

3. *Toma nota con aprecio* de la creación del grupo central de Estados Miembros encargado de dirigir el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías y en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, a fin de recabar sus aportaciones al informe escrito que preparará el grupo central;

4. *Solicita* a las secretarías de las Juntas Ejecutivas que presten apoyo al grupo central, cuando se les solicite, para examinar los efectos de sus conclusiones y sugerencias;

5. *Aguarda* con interés el informe escrito del grupo central, que se presentará en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas en mayo de 2019, para el examen subsiguiente de sus conclusiones y recomendaciones por los miembros y observadores de las respectivas Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

25 de enero de 2019

2019/4

Implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Reconoce* las contribuciones constantes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la aplicación de la resolución 72/279 y les pide que, de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la resolución 72/279 y el plan de aplicación del Secretario General, sigan prestando apoyo y contribuyendo a la aplicación plena del sistema revitalizado de coordinadores residentes, que comprende un modelo dual de presentación de información basado en una matriz, con arreglo al cual los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país rinden cuentas e informan a sus respectivas entidades sobre mandatos individuales e informan periódicamente al coordinador residente sobre sus actividades individuales;

3. *Exhorta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que, en su período de sesiones anual de 2019, le proporcionen por escrito información armonizada y particular de cada uno de ellos con respecto a la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, sobre la base de la información proporcionada previamente en el curso de consultas oficiosas;

4. *Reconoce* la importancia de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo, entre otras cosas fortaleciendo la cooperación interinstitucional, y alienta a los jefes ejecutivos de la UNOPS, el UNFPA y el PNUD a que sigan adoptando medidas oportunas en esas esferas;

5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para ejecutar sus planes estratégicos respectivos y aplicar, al mismo tiempo, la resolución 72/279 de la Asamblea General;

6. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que sigan apoyando al Secretario General con miras a establecer de manera colaborativa una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, cuya presencia se adapte a las necesidades de cada país y se base en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se han de constituir mediante un diálogo abierto e inclusivo, facilitado por el coordinador residente, entre el Gobierno del país anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de asegurar la mejor estructura de apoyo sobre el terreno y aumentar la coordinación, la transparencia, la eficiencia y el impacto de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales en materia de desarrollo;

7. *Acoge con beneplácito* el firme compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de redistribuir las ganancias en eficiencia derivadas de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, destinándolas a actividades de desarrollo, incluida la coordinación, y solicita a esos tres organismos que contribuyan al informe

del Secretario General relacionado con los ahorros y las ganancias en eficiencia y su redistribución, y que proporcionen a la Junta Ejecutiva información actualizada a través de los mecanismos existentes de presentación de informes;

8. *Acoge con beneplácito también* las medidas que ya ha adoptado el PNUD para apoyar el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la transferencia de su contribución en concepto de participación en la financiación de los gastos de 2019 a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo, y el acuerdo de prestación de servicios en 2019 suscrito con la Secretaría de las Naciones Unidas.

25 de enero de 2019

2019/5

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2019:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2019:

Presidente: Excmo. Sr. Cho Tae-yul (República de Corea)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Walton Webson (Antigua y Barbuda)

Vicepresidenta: Excma. Sra. Besiana Kadare (Albania)

Vicepresidenta: Excma. Sra. Geraldine Byrne Nason (Irlanda)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Collen V. Kelapile (Botswana)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2019/L.1](#));

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2019/1](#));

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2019 ([DP/2019/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2019;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2019:

Período de sesiones anual: 3 y 4 y 6 y 7 de junio de 2019

Segundo período ordinario de sesiones: 3 a 6 de septiembre de 2019.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Evaluación

Tomó nota de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados ([DP/2019/4](#)) y la nota correspondiente de la administración, y del informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre su apoyo al desarrollo de la capacidad de evaluación ([DP/2019/6](#));

Tema 3**PNUD: programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Burundi ([DP/DCP/BDI/4](#) y [DP/DCP/BDI/4/Corr.1](#)); Níger ([DP/DCP/NER/3](#)); Togo ([DP/DCP/TGO/3](#));

Asia y el Pacífico: Camboya ([DP/DCP/KHM/4](#));

América Latina y el Caribe: Chile ([DP/DCP/CHL/4](#)); Ecuador ([DP/DCP/ECU/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para Bosnia y Herzegovina, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 ([DP/2019/3](#));

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para la República Democrática del Congo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y para Sudáfrica, del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 ([DP/2019/3](#)).

Segmento sobre el UNFPA**Tema 4****Evaluación**

Adoptó la decisión 2019/1, relativa a la política de evaluación revisada del UNFPA;

Tema 5**Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

Camboya ([DP/FPA/CPD/KHM/6](#)); Níger ([DP/FPA/CPD/NER/9](#))

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica, del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 ([DP/FPA/2018/11](#));

Segmento sobre la UNOPS**Tema 6****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Escuchó una declaración formulada por la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

Segmento conjunto**Tema 7****Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2019/2 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores, en relación con los siguientes informes: PNUD y FNUDC: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2017 ([DP/2019/7](#)); UNFPA: seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2017: estado de aplicación de las recomendaciones ([DP/FPA/2019/2](#)); y UNOPS: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2017 ([DP/OPS/2019/1](#));

Tema 8**Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Adoptó la decisión 2019/3 relativa a la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 9**Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2019/4, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

25 de enero de 2019

2019/6**Informe anual del Administrador del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre los resultados de 2018 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 (DP/2019/10) y sus anexos; el informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2018 (DP/2019/10/Add.1) y sus anexos; y el anexo estadístico (DP/2019/10/Add.2);
2. *Toma nota* de las diez observaciones que figuran en el informe, acoge con beneplácito los progresos realizados hacia el logro de los resultados del Plan Estratégico en 2018 e insta al PNUD a que incorpore las enseñanzas extraídas a la ejecución del Plan en el futuro;
3. *Recuerda* la decisión 2017/31 sobre el plan integrado de recursos del PNUD y el presupuesto integrado para 2018-2021, y reconoce la importancia de los recursos ordinarios aportados por el PNUD para asegurar la prestación continua de los marcos estratégicos de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
4. *Toma nota* del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2018 (DP/2019/11) y los logros del PNUD, tanto en materia de resultados de desarrollo por resultado del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 como en lo tocante a su desempeño institucional;
5. *Toma nota* de los logros respecto de las seis soluciones emblemáticas del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 y solicita que se incluya información a este respecto en los informes anuales del Administrador, entre otros lugares;
6. *Reconoce* los esfuerzos interinstitucionales por avanzar en el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), e insta al PNUD a que continúe trabajando en estrecha colaboración con esas organizaciones a fin de aumentar la eficacia y la entrega de resultados en consonancia con su respaldo a la reforma de las Naciones Unidas;

7. *Acoge con aprecio* la colaboración con la Junta Ejecutiva en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, y solicita al PNUD que continúe dialogando con la Junta Ejecutiva.

7 de junio de 2019

2019/7

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

En lo que respecta al examen de la política de evaluación del PNUD (DP/2019/13) y las respuestas de la administración al respecto (DP/2019/14):

1. *Toma nota* del examen independiente de la política de evaluación del PNUD y de la respuesta de la administración al respecto;

2. *Toma nota* de la conclusión del equipo de examen de que las revisiones de 2016 de la política de evaluación del PNUD estaban bien elaboradas y eran claras y útiles, y que la política proporciona al PNUD un sólido marco de evaluación;

3. *Toma nota además* de la respuesta conjunta de la administración del PNUD y de la Oficina de Evaluación Independiente al informe, y de las medidas que se prevé adoptar respecto de las cuestiones planteadas en el examen;

4. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente que, en estrecha consulta con la administración del PNUD, elabore un proyecto de política de evaluación revisada para su examen y aprobación por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2019;

Con respecto al informe anual sobre la evaluación, 2018 (DP/2019/16), y los comentarios de la administración al respecto:

5. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación;

6. *Solicita* al PNUD que se ocupe de las cuestiones planteadas;

Con respecto a la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados (DP/2019/4) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2019/17):

7. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados, presentada en el primer período ordinario de sesiones de 2019, y de la respuesta de la administración al respecto; y solicita al PNUD que, en consonancia con las constataciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, considere la posibilidad de hacer una intervención programática más coherente en pro de la reducción de la pobreza en los aspectos de mayor importancia para los países menos adelantados, y elabore planteamientos y soluciones específicas para esos países que beneficien a quienes viven en la pobreza, en particular en África;

8. *Observa también* la recomendación de la evaluación acerca de la inversión de recursos en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, incluida la constatación de que las oportunidades de incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres al diseño y la ejecución de los programas se han infrautilizado en los países menos adelantados; insta al PNUD a que potencie su contribución sistemática al desarrollo, entre otras cosas apuntando específicamente a los objetivos de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres en las intervenciones de reducción de la pobreza a fin de promover un mayor impacto en los países menos adelantados mediante una programación bien fundamentada con el propósito de hacer salir a las mujeres de la pobreza; y solicita al PNUD que le presente

información actualizada sobre las medidas adoptadas en este sentido en el marco de sus obligaciones vigentes de presentación de informes;

9. *Observa también* las constataciones de la evaluación sobre el empleo y empoderamiento de la juventud y solicita al PNUD que elabore un enfoque más estratégico para integrar las cuestiones relativas al empleo de los jóvenes en su labor programática de reducción de la pobreza en que se prevean intervenciones integradas que combinen aspectos de política e intervenciones en la fase posterior de oferta y demanda;

10. *Observa* que el PNUD necesita prioridades programáticas bien concebidas para actuar en favor del crecimiento inclusivo y los medios de vida sostenibles, y que las múltiples vulnerabilidades entrecruzadas deben servir de base para la programación del PNUD en materia de reducción de la pobreza y situaciones posteriores a conflictos;

11. *Acoge con beneplácito* el renovado liderazgo mundial del PNUD en la elaboración y utilización de índices de pobreza multidimensional;

12. *Observa también* la recomendación de la evaluación acerca de la necesidad de establecer vínculos entre los programas comunitarios sobre medios de vida sostenibles del PNUD y las políticas de mitigación de la pobreza rural de los países menos adelantados, y solicita al PNUD que le presente información actualizada sobre las medidas de perfeccionamiento adoptadas en este sentido en el marco de sus obligaciones vigentes de presentación de informes;

13. *Observa además* que hay margen para fortalecer la repercusión estratégica del PNUD sobre la pobreza y el medio ambiente, y las sinergias entre los programas por países y las intervenciones de fondos verticales a este respecto;

14. *Reconoce* los esfuerzos de la administración del PNUD por mantener amplias consultas con la Junta, la Oficina de Evaluación Independiente y otras partes interesadas al elaborar su respuesta como administración;

15. *Alienta* al PNUD a que lleve a la práctica su intención de elaborar un marco más ambicioso de apoyo a los países en la reducción de la pobreza en respuesta a las preocupaciones planteadas en la evaluación, y a que procure que la reducción de la pobreza siga siendo un pilar fundamental del Plan Estratégico del PNUD.

7 de junio de 2019

2019/8

Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2018

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) sobre los resultados obtenidos en 2018 (DP/2019/18) y su anexo;

2. Encomia los esfuerzos del FNUDC en la aplicación de su marco estratégico para 2018-2021;

3. *Acoge con beneplácito* su compromiso de encontrar soluciones y enfoques innovadores de financiación para lograr que la financiación beneficie a los pobres;

4. *Acoge con beneplácito* la labor del FNUDC de demostrar el valor de invertir en el “último tramo” de los países menos adelantados gestionando e implantando préstamos y garantías a través de su plataforma de inversión en los países menos adelantados; acoge con beneplácito las enseñanzas extraídas sobre el modo de

lograr la sostenibilidad y atraer a otros agentes para que los mercados sean más inclusivos; y encomia al FNUDC por haber puesto sus instrumentos y conocimientos especializados en materia de plataformas de inversión a disposición de otros organismos de las Naciones Unidas que desean acceder a ellos;

5. *Acoge con beneplácito* la labor del FNUDC de hacer que la financiación beneficie a los pobres, terreno en que pocas entidades operan, y observa la limitación del número de países e iniciativas interinstitucionales que pueden recibir apoyo a causa del déficit de recursos respecto de las metas del Marco Estratégico;

6. *Encomia* sus esfuerzos por seguir de cerca y evaluar sus contribuciones a la transformación de los mercados financieros y los sistemas locales y a la liberación de recursos financieros en favor de los pobres y por compartir las enseñanzas extraídas con el conjunto de los interesados en el desarrollo;

7. *Reconoce* el aumento de la diversificación de la base de financiación del FNUDC, a la que contribuyen también los países menos adelantados y los países de ingresos medianos, y renueva su compromiso de ayudar al FNUDC, incluso financiando íntegramente las necesidades de recursos ordinarios de 25 millones de dólares por año.

7 de junio de 2019

2019/9

Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* la resolución [73/140](#) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2018, relativa al voluntariado en pro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en que la Asamblea acogió con beneplácito la integración del voluntariado en todas las cuestiones pertinentes que se debatían en las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pidió a los Voluntarios de las Naciones Unidas que adoptaran medidas para promover esa agenda;

2. *Toma nota* del informe anual de resultados presentado por el Administrador ([DP/2019/19](#)) y sus anexos;

3. *Expresa agradecimiento* a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su excelente contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a lo largo de 2018;

4. *Encomia* a los Voluntarios de las Naciones Unidas por los resultados obtenidos en el primer año de su Marco Estratégico para el período 2018-2021 ([DP/2018/6](#));

5. *Acoge con beneplácito* la publicación por parte del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas del *Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo 2018: El lazo que nos une – Voluntariado y resiliencia comunitaria*, en el que se ofrecen nuevos datos sobre el papel que representa el voluntariado en el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y de su influencia e inclusión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

6. *Señala* la importancia de los recursos ordinarios aportados por el PNUD para asegurar la aplicación continuada del Marco Estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

7. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para la aplicación del Marco Estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas para el período 2018-2021 y exhorta a todos

los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;

8. *Solicita* que los Voluntarios de las Naciones Unidas aprovechen los progresos realizados en la búsqueda de soluciones innovadoras de voluntariado para mejorar su respuesta a los desafíos que plantea la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7 de junio de 2019

2019/10

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2018: [DP/FPA/2019/4\(Part I\)](#), [DP/FPA/2019/4\(Part I/Add.1\)](#) y [DP/FPA/2019/4\(Part II\)](#);

2. *Acoge con beneplácito* los prometedores progresos realizados por el UNFPA en la ejecución del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021;

3. *Encomia* al UNFPA por su éxito en la movilización de recursos, incluido el aumento de los recursos ordinarios;

4. *Reconoce* los esfuerzos interinstitucionales por avanzar en el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, e insta al UNFPA a que continúe trabajando en estrecha colaboración con esas organizaciones a fin de aumentar la eficacia y la entrega de resultados en consonancia con su respaldo a la reforma de las Naciones Unidas.

7 de junio de 2019

2019/11

Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación del UNFPA (2018) y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2019 ([DP/FPA/2019/5](#));

2. *Acoge con beneplácito* el esfuerzo realizado por el UNFPA y el importante progreso conseguido en la labor de reforzar la función de evaluación, contribuir de forma activa a los esfuerzos de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas e impulsar el desarrollo de la capacidad de evaluación nacional;

3. *Observa* la actual tendencia prometedora de la inversión en evaluación, pero alienta a avanzar más rápidamente para alcanzar el 1,4 % como mínimo del total de gastos de programas para 2021, de conformidad con los compromisos asumidos en la política de evaluación;

4. *Acoge con beneplácito* el inicio de la elaboración por la Oficina de Evaluación de una estrategia para reforzar el uso de evaluaciones mediante la gestión de comunicaciones y conocimientos, y alienta a la Oficina de Evaluación a que ultime la estrategia sobre el uso de evaluaciones en 2019 e informe al respecto en el informe anual sobre la evaluación a la Junta Ejecutiva de 2019;

5. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación en el UNFPA y subraya la importancia de contar con una evaluación independiente de alta calidad en el contexto del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, así como su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7 de junio de 2019

2019/12

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* la contribución de la UNOPS a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados en 2018, mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión eficientes y de asistencia técnica especializada efectiva, que permitieron ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la ejecución del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 ([DP/OPS/2017/5](#));

3. *Toma nota* del informe anual sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS;

4. *Toma nota* de los progresos logrados en la puesta en marcha de actividades de inversión de impacto social en los ámbitos del mandato de la UNOPS;

5. *Toma nota* de la decisión del Secretario General de establecer una Junta de Clientes en sustitución del Comité de Asesoramiento sobre Políticas, de conformidad con las consultas internas y con un examen de la Dependencia Común de Inspección, y observa que las funciones de la Junta de Clientes son de carácter consultivo y no reemplazan ni repiten las funciones de gobernanza de la Junta Ejecutiva.

7 de junio de 2019

2019/13

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

Con respecto a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS:

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2019/20](#), [DP/FPA/2019/7](#) y [DP/OPS/2019/3](#)) y alienta a su administración a que siga inculcando y perfeccionando en las tres organizaciones una cultura de ética, que comprenda sólidas políticas de protección de los denunciantes de irregularidades;

2. *Alienta* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en sus informes sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, siga aumentando la transparencia sobre la forma en que las medidas adoptadas garantizan un enfoque centrado en las víctimas y se ajustan a las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas;

3. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética del PNUD;

4. *Acoge con beneplácito* los continuos avances realizados en la labor de la Oficina de Ética del UNFPA y alienta a la administración a que examine su solicitud de que se incremente la plantilla de la Oficina de Ética;

5. *Acoge con beneplácito* los continuos avances realizados en la labor de la Oficina de Ética de la UNOPS;

Con respecto al examen independiente de las políticas y los procedimientos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y la respuesta conjunta de la administración al respecto:

6. *Toma nota con aprecio* del examen independiente de las políticas y los procedimientos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para luchar contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual (DP/FPA/OPS/2019/1) y acoge con beneplácito la respuesta conjunta de la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/FPA/OPS/2019/2); solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que suministren información actualizada sobre la aplicación de las medidas enunciadas en el examen independiente y la respuesta de la administración en el período de sesiones anual de 2020, en el marco de sus obligaciones vigentes de presentación de informes;

7. *Apoya* la firme determinación de los jefes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de ejercer tolerancia cero frente a los actos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales;

8. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados hasta el momento e insta a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que procuren que se mantenga una atención constante a todas las cuestiones relacionadas con la prevención y la respuesta, incluida la investigación, en relación con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en el futuro.

7 de junio de 2019

2019/14

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2018;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Alienta* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en sus informes sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, siga aumentando la transparencia sobre la forma en que las medidas adoptadas garantizan un enfoque centrado en las víctimas y se ajustan a las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas;

Con respecto al PNUD:

4. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría e Investigaciones sobre actividades de auditoría interna e investigación en 2018 (DP/2019/23) y sus anexos y la respuesta de la administración al respecto; y toma nota del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;

5. *Observa con preocupación* que, en términos generales, la opinión de auditoría ha pasado de “satisfactoria” a “parcialmente satisfactoria/necesita alguna mejora”, y aprecia el hecho de que la administración del PNUD examine seriamente este asunto en su respuesta; insta al personal directivo superior del PNUD a que ejerza una mayor supervisión de las oficinas que recibieron una calificación de auditoría insatisfactoria en el pasado reciente, así como aquellos con un alto nivel de exposición

al riesgo, identificados por la Oficina de Auditoría e Investigaciones, y adopte medidas correctivas y preventivas para subsanar las deficiencias y vulnerabilidades;

6. *Observa con preocupación* que las cuestiones de auditoría más recurrentes en las oficinas en los países son la insuficiencia de las actividades de supervisión y evaluación de los proyectos, las demoras en el cierre de los proyectos concluidos en el sistema Atlas, la insuficiencia de los controles en la gestión de las adquisiciones, como la falta de una supervisión adecuada en la contratación de personal para asegurar la apropiada preselección de candidatos y su inclusión en las listas, las deficiencias en la gestión financiera y las deficiencias en la gestión de activos; y alienta a la administración del PNUD a que se ocupe de esas cuestiones recurrentes;

7. *Observa con reconocimiento* la alta tasa de aplicación general de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, que ha mejorado desde 2018, por lo que actualmente solo hay cuatro recomendaciones que hayan quedado sin aplicar íntegramente durante 18 meses o más;

8. *Observa además* las mejoras en la aplicación del método armonizado para las transferencias de efectivo y alienta al PNUD a que continúe esforzándose por mejorar las funciones de supervisión y gestión de los asociados en la ejecución;

9. *Aprueba* que el PNUD haya suministrado información sobre las pérdidas financieras debidas al fraude y haya aumentado la tasa de recuperación entre 2013 y 2018, conforme a lo solicitado por la Junta, y alienta a la administración del PNUD a que siga mejorando sus actividades y tasas de recuperación e informando a la Junta anualmente;

10. *Solicita* al PNUD que siga trabajando de forma preventiva y correctiva para atender a las recomendaciones que formuló la Oficina de Auditoría e Investigaciones y las cuestiones que planteó;

11. *Observa con preocupación* que, con respecto a las investigaciones, las quejas más frecuentes se refieren a irregularidades financieras tales como fraude en las adquisiciones, falsa declaración, abuso de las prestaciones, robo y malversación de fondos, y que un gran número de denuncias proceden de entornos de alto riesgo, y alienta a la administración del PNUD a que se ocupe de estas cuestiones con carácter altamente prioritario;

12. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

Con respecto al UNFPA:

13. *Toma nota* del informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2018 (DP/FPA/2019/6), la opinión, en base al alcance del trabajo realizado, la adecuación y la efectividad del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA (DP/FPA/2019/6/Add.1), el informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2019/6/Add.2) y la respuesta de la administración (DP/FPA/2019/CRP.6) a dicho informe y al presente;

14. *Toma nota* de las recomendaciones recurrentes en cuanto a la insuficiencia de los controles de supervisión y la falta de orientación adecuada a las oficinas en los países y en cuanto los procesos de adquisición, y acoge con beneplácito las medidas del UNFPA para hacer frente a esos problemas;

15. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría e investigación internas del UNFPA e insta a la administración a que proporcione recursos suficientes a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación para que

cumpla plenamente su mandato, sin dejar de reconocer la importancia de las funciones de auditoría e investigación a las actividades de la organización;

16. *Reconoce y respalda* el compromiso de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría e investigación conjuntas;

Con respecto a la UNOPS:

17. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas en 2018 (DP/OPS/2019/4) y sus anexos, y la respuesta de la administración al respecto; y toma nota del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2018 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva);

18. *Acoge con beneplácito* la notable reducción de las nuevas recomendaciones de los auditores, así como los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones;

19. *Acoge con beneplácito* la mejora, según se expresó en la opinión de auditoría al respecto, basada en el alcance del trabajo realizado, de la adecuación y la eficacia del marco de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización (de conformidad con la decisión 2015/13 de la Junta Ejecutiva);

20. *Toma nota* del empeño que ha demostrado el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones en la búsqueda de las mejores prácticas en lo que respecta a la eficiencia, la eficacia y la utilización de la tecnología y otros enfoques innovadores;

21. *Toma nota* de la Carta de Auditoría Interna e Investigaciones.

7 de junio de 2019

2019/15

Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que trabajen para secuenciar adecuadamente los documentos de programas para países específicos para cada entidad, a fin de que cada programa se derive directamente del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ahora denominado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible), que se ha de preparar y ultimar en plena consulta con los Gobiernos nacionales y con la aprobación de estos y es el principal documento de planificación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países; y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que proporcionen información actualizada al respecto en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre los ajustes necesarios;

3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva presenten, a título informativo, un mapeo detallado de sus activos y capacidades regionales, de conformidad con la resolución 72/279

de la Asamblea General y teniendo en cuenta los debates en curso sobre la reestructuración del enfoque regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Acoge con beneplácito* el borrador de las actualizaciones proporcionadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la eficiencia, en particular mediante el intercambio de operaciones y locales comerciales; exhorta a los directores ejecutivos de la UNOPS, el UNFPA y el PNUD que sigan tomando medidas para asegurar la plena consecución de ganancias en eficiencia y su redistribución en consonancia con los mandatos existentes, en particular de las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, relativa a la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y [72/279](#), relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y a que tenga en cuenta las recomendaciones pertinentes formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe sobre las oportunidades de aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo mediante el fomento de la cooperación entre organismos ([JIU/REP/2018/5](#));

5. *Solicita* que se proporcione periódicamente información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre las ganancias en eficiencia y su redistribución, a través de los mecanismos de presentación de informes existentes;

6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan apoyando los esfuerzos del Secretario General por elaborar un sistema de seguimiento para vigilar las ganancias en eficiencia;

7. *Observa* las medidas de ahorro que el PNUD ha tenido que emprender para mantener un presupuesto equilibrado y la prestación de apoyo financiero a las reformas, y solicita al PNUD que vele por que esas medidas no afectan negativamente a su capacidad para proporcionar suficiente apoyo para el desarrollo a los países en que se ejecutan programas;

8. *Acoge con beneplácito* que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS dupliquen su contribución a la financiación de los gastos de los coordinadores residentes, y exhorta a esas entidades a que apliquen el cargo en concepto de servicios de coordinación del 1 %, según proceda, de conformidad con las directrices operacionales para la aplicación del cargo (12 de marzo de 2019) publicadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo;

9. *Recuerda* sus decisiones 2018/16, 2018/18 y 2018/20 y observa que la opción administrada por el organismo para recaudar el cargo de coordinación añade tareas administrativas al PNUD, el UNFPA y la UNOPS y exige ajustes en los procesos administrativos de los organismos, y solicita a esas entidades que proporcionen información sobre los ajustes y que informen sin demora a la Junta Ejecutiva de cualquier costo adicional de transacción o administración relacionado con la administración del cargo en un próximo informe previsto;

10. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación e insta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que otorguen prioridad a los recursos ordinarios y a las promesas de contribución plurianuales, ya que una reducción adicional de los recursos ordinarios podría comprometer la capacidad del PNUD y el UNFPA para alcanzar los resultados estratégicos planeados;

11. *Alienta* al PNUD y el UNFPA a que, en colaboración con ONU-Mujeres y el UNICEF, hagan especial hincapié en la ejecución de sus respectivos planes estratégicos, en particular el capítulo común sobre la programación conjunta, de conformidad con sus respectivos mandatos y ventajas comparativas y colaborativas, y a informarla en su período de sesiones anual de 2020, entre otras cosas mediante

los exámenes de mitad de período de sus respectivos planes estratégicos, sobre los aspectos y las maneras en que el proceso interinstitucional entre los fondos y programas de las Naciones Unidas haya dado lugar a una mayor eficiencia y eficacia.

7 de junio de 2019

2019/16

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS;

2. *Acoge con beneplácito* la exposición escrita del grupo básico de Estados Miembros que dirigió el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, de conformidad con las decisiones 2019/3 y 2018/22;

3. *Reconoce* el apoyo técnico prestado por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA al grupo básico y observa el anexo del informe por escrito elaborado por las secretarías;

4. *Destaca* que los principios generales del debate sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas son la preservación de la orientación ejecutiva y la supervisión de los organismos; evitar la duplicación de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales y con las respectivas Juntas Ejecutivas; y respetar los diferentes mandatos y características de cada organismo, fondo, programa y entidad;

5. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, organice reuniones informativas y consultas oficiosas conjuntas y alienta encarecidamente a que estas se programen dentro de las horas socialmente aceptables para que la Junta Ejecutiva del PMA pueda participar desde Roma;

6. *Solicita* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, presente propuestas iniciales para mejorar los métodos de trabajo de la reunión conjunta de las Juntas, que incluyan un calendario óptimo para la convocación de esa reunión conjunta, a fin de que los Estados Miembros las examinen en el segundo período ordinario de sesiones de 2019, teniendo presente que la reunión conjunta no tiene autoridad para adoptar decisiones y que es necesario evitar la duplicación y superposición de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales;

7. *Solicita* a la secretaría que proponga diferentes alternativas para ajustar la fecha del segundo período ordinario de sesiones, teniendo presente que no se superponga con los demás calendarios, para que la Junta Ejecutiva las examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

8. *Solicita* que se celebre periódicamente una reunión oficiosa de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, sin costo alguno para las organizaciones, a fin de mejorar la armonización de las cuestiones comunes y la coordinación entre los organismos, fondos, programas y entidades y las respectivas Juntas Ejecutivas, teniendo presente al mismo tiempo que, de conformidad con el reglamento de las Juntas Ejecutivas, los

Presidentes siguen estando bajo la autoridad de las Juntas Ejecutivas respectivas y no están facultados para adoptar decisiones sobre cuestiones sustantivas, y que los resultados de las reuniones se comuniquen a todos los miembros;

9. *Afirma* la necesidad de elegir a los miembros de la Mesa en fecha temprana para reducir al mínimo las interrupciones del liderazgo y aumentar la eficiencia del funcionamiento de la Presidencia y de la Junta Ejecutiva en general;

10. *Recomienda* que, para garantizar la continuidad y una transición sin tropiezos entre la Mesa saliente y la entrante, cuando proceda y de conformidad con los reglamentos pertinentes, los grupos regionales podrían considerar la posibilidad de adoptar las medidas apropiadas para que una de las Vicepresidencias de la Mesa pueda asumir la Presidencia y ejercer esa función efectivamente en el año siguiente;

11. *Señala* la necesidad de que haya flexibilidad por parte del Presidente de la Mesa o uno de los Vicepresidentes, o los miembros designados de sus delegaciones, en cuanto a la presidencia de las reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva;

12. *Solicita* que la secretaría, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y ONU-Mujeres, siga convocando períodos de sesiones oficiales consecutivos de las Juntas Ejecutivas a fin de evitar interrupciones entre los períodos de sesiones oficiales de las diversas Juntas Ejecutivas;

13. *Solicita* a la secretaría que presente propuestas prácticas para aumentar la eficiencia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, incluso mediante el examen de los temas del programa y su estudio eficaz por parte de la Junta, para que esta las debata y examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

14. *Solicita* que la Junta Ejecutiva, con el apoyo de la secretaría, haga que sus períodos de sesiones sean interactivos, asegurando a la vez que se disponga del tiempo necesario para las intervenciones de los grupos y de los países, según proceda;

15. *Solicita* que, al tiempo que se fomentan los debates interactivos, en todo formato que se proponga para mejorar la interacción con los jefes de los organismos se prevean medidas de seguimiento en el marco de los mecanismos existentes;

16. *Alienta* a las jefaturas de los organismos, fondos, programas y entidades que participan en los períodos de sesiones de la Junta a que proporcionen los textos completos de sus intervenciones u observaciones de apertura (presentación) en línea por adelantado y a que formulen intervenciones más breves en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Las intervenciones y presentaciones deben ser concisas a la hora de destacar las cuestiones principales, basarse en pruebas y estar orientadas a la acción para afrontar los desafíos;

17. *Alienta encarecidamente* al Presidente a que haga cumplir los plazos para la presentación de intervenciones;

18. *Afirma* la participación de diversas partes interesadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, respetando plenamente las cláusulas pertinentes del reglamento y con el consentimiento de la Junta Ejecutiva, recuerda la decisión 2018/22, párrafo 11, y reafirma la importancia de tener debidamente en cuenta la paridad entre los géneros en la composición de los grupos de expertos que participan en las Juntas Ejecutivas;

19. *Solicita* a la Mesa que decida con dos años de antelación el destino de las visitas sobre el terreno, ofreciendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para cambiar de país receptor si las circunstancias lo requieren, a fin de dar a esos países y a los organismos el mayor tiempo posible para preparar las visitas;

20. *Solicita* a la Mesa que, con la asistencia de la secretaría, celebre consultas con las Mesas de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA para coordinar la selección de las visitas sobre el terreno y proponer criterios armonizados para las distintas visitas sobre el terreno, a fin de que la Junta los evalúe en su primer período ordinario de sesiones de 2020;

21. *Solicita* a las secretarías del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que distribuyan los proyectos de decisión propuestos a todos los miembros por lo menos cuatro semanas antes de cada período de sesiones, a discreción de la Mesa, y reitera su enérgico aliento a los Estados Miembros a que formulen sus observaciones sobre los proyectos de decisión, en la medida de lo posible, antes del comienzo del período de sesiones, con miras a iniciar consultas sustantivas sobre los proyectos de decisión el primer día de las negociaciones, sin descartar la posibilidad de que se presenten otras propuestas durante las negociaciones;

22. *Solicita* a la secretaría que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, haga un seguimiento de la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva utilizando la matriz de uso común que se adjunta a la reseña escrita del grupo básico;

23. *Solicita* a la secretaría que distribuya las actas de las reuniones de la Mesa a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva una vez que la Mesa las haya aprobado;

24. *Reitera* la solicitud de que la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS actualice periódica e instantáneamente el calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta a fin de evitar la superposición de calendarios con otros fondos y programas, así como con las principales reuniones oficiales, incluida la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales.

7 de junio de 2019

2019/17

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2019:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2019/L.2](#));

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2019/8](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2019;

Acordó el siguiente calendario para su período de sesiones restante de 2019:

Segundo período ordinario de sesiones: 3 a 6 de septiembre de 2019.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD e informe anual

Adoptó la decisión 2019/6 relativa al informe anual del Administrador del PNUD;

Tema 3
Igualdad de género en el PNUD

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para el período 2018-2021 ([DP/2019/11](#));

Tema 4
Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota de la información actualizada de la secretaría acerca de las consultas relativas al Informe sobre desarrollo humano 2019;

Tema 5
Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

República del Congo ([DP/DCP/COG/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Timor-Leste y Túnez, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, aprobada por el Administrador ([DP/2019/12](#));

Aprobó la prórroga de dos años del programa para las Comoras del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021 ([DP/2019/12](#));

Tema 6
Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2019/7, relativa a la evaluación del PNUD;

Tema 7
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2019/8, relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2018;

Tema 8
Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2019/9, relativa al informe del Administrador sobre el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

Segmento sobre el UNFPA

Tema 9
Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

Adoptó la decisión 2019/10, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA;

Tema 10
Evaluación del UNFPA

Adoptó la decisión 2019/11, relativa a la evaluación del UNFPA;

Segmento sobre la UNOPS

Tema 11

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2019/12, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

Segmento conjunto

Tema 12

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Adoptó la decisión 2019/13, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

Tema 13

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2019/14, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y las respuestas de la administración;

Tema 14

Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Adoptó la decisión 2019/15, relativa a la información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 15

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

Adoptó la decisión 2019/16, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

7 de junio de 2019

2019/18

Díálogo estructurado sobre financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos [DP/2019/26](#) (Examen anual de la situación financiera, 2018), [DP/2019/26/Add.1](#) (Información detallada relativa al examen anual de la situación financiera, 2018) y [DP/2019/27](#) (Díálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021);

2. *Señala* la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes y previsibles, requisito fundamental para que el PNUD ofrezca las soluciones de desarrollo transversales e integradas que requiere la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Recuerda* la importancia de que la financiación sea previsible e insta a los Estados Miembros a otorgar prioridad a los recursos ordinarios y a las promesas de contribución plurianuales para 2019 y años futuros, puesto que las reducciones de los recursos ordinarios podrían comprometer la capacidad del PNUD para alcanzar los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021;

4. *Reconoce* la importancia del sector privado como fuente de conocimientos especializados y contribuyente esencial al crecimiento económico y al desarrollo, así como asociado en la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alienta al PNUD a estrechar su alianza con el sector privado, de conformidad con su estrategia conexas, y solicita que se presente información al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva;

5. *Insta* a los Estados Miembros a seguir conversando con el PNUD, mediante los diálogos estructurados sobre financiación, acerca de la transición de una financiación asignada a fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios o recursos complementarios flexibles, en consonancia con el Pacto de Financiación y con las prioridades y los planes nacionales de los países donde se ejecutan programas;

6. *Solicita* al PNUD que, utilizando los informes y evaluaciones existentes, incluya en los futuros informes acerca de los diálogos estructurados sobre financiación el estado de la financiación que el PNUD aporta a los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, así como los resultados de la labor de esas entidades;

7. *Solicita* al PNUD que, basándose en la información nacional y regional que figura en el anexo estadístico del informe anual del Administrador y en otros informes existentes que corresponda, integre en los futuros informes acerca de los diálogos estructurados sobre financiación información actualizada relativa a la utilización de los recursos y, además, solicita al PNUD que presente ejemplos cualitativos del modo en el que esa utilización sirve para apoyar de manera concreta las esferas y los resultados fijados en el Plan Estratégico;

8. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el PNUD, en colaboración las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros, para hacer el seguimiento de los compromisos relativos al Pacto de Financiación y alienta al PNUD a seguir dialogando con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros para avanzar juntos en el cumplimiento de sus compromisos mutuos e interdependientes relativos al Pacto de Financiación;

9. *Solicita* al PNUD que, en el marco de sus informes acerca de los diálogos estructurados sobre financiación, presente, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, información anual armonizada relativa al cumplimiento de sus propios compromisos y su contribución al cumplimiento de los compromisos colectivos del Pacto de Financiación, con inclusión de hitos anuales, ejemplos de la repercusión a nivel nacional y una exposición de los avances previstos para alcanzar los hitos pendientes;

10. Recordando la decisión 2018/5, *solicita* al PNUD que siga revisando el formato y el contenido del informe acerca del diálogo estructurado sobre financiación con miras a adaptar los recursos, incluidos los programáticos, a los resultados previstos en el Plan Estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta la información anual sobre los recursos ordinarios y los recursos complementarios, los déficits financieros y las proyecciones en relación con objetivos y resultados institucionales o programáticos específicos, así como las soluciones propuestas, y que presente, antes del primer período ordinario de sesiones de 2020, opciones para mejorar la calidad de los diálogos estructurados sobre financiación.

6 de septiembre de 2019

2019/19

Política de evaluación revisada del PNUD*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las revisiones de la política de evaluación (DP/2019/29) realizadas en respuesta al examen independiente de la política de evaluación del PNUD (DP/2019/13) y a la respuesta de la administración al respecto (DP/2019/14), presentadas en el período de sesiones anual de 2019;

2. *Aprueba*, en cuanto que custodia de la función de evaluación, la política de evaluación revisada y solicita, de conformidad con la política, que se encargue un examen independiente de dicha política para que la Junta Ejecutiva lo examine dentro de cuatro años, en enero de 2024;

3. *Solicita* que, en relación con la política de evaluación revisada, el PNUD siga mejorando la calidad y credibilidad de sus evaluaciones descentralizadas a nivel nacional y que la ampliación prevista de la presencia de la Oficina de Evaluación Independiente en el plano regional favorezca una mayor supervisión independiente de esa labor, incluso implantando medidas adicionales para salvaguardar la independencia de quienes llevan a cabo las evaluaciones descentralizadas;

4. *Reafirma* la importancia de la función de evaluación en el PNUD y subraya el valor de contar con una evaluación independiente de alta calidad en el contexto del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, así como su contribución al aprendizaje institucional y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

5. *Reconoce* la participación continuada del PNUD en la elaboración en curso de medidas de evaluación para todo el sistema y lo alienta a adoptar las mejores prácticas en relación con dichas medidas y con su política de evaluación;

6. *Insta* al PNUD a seguir intensificando sus esfuerzos por adoptar medidas orientadas a velar por el cumplimiento de los compromisos en materia de políticas, en particular respecto de la calidad de las evaluaciones y las inversiones en esa esfera.

6 de septiembre de 2019

2019/20

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos*La Junta Ejecutiva*

Con respecto a las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2020-2021 (DP/OPS/2019/5), habiendo examinado el informe de la Directora Ejecutiva (DP/OPS/2019/5) y las observaciones conexas que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto formuló en su informe (DP/OPS/2019/6):

1. *Aprueba* la meta de ingresos netos;

2. *Hace suyo* el objetivo bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y a la asignación de recursos para apoyar sus objetivos de contribución;

3. *Solicita* a la UNOPS que presente sus créditos y planes para imprevistos a la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS para que los examine durante el período de sesiones anual de 2020 y que, con carácter anual, presente a la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS información actualizada sobre sus planes acerca del modo de utilizar el superávit de su reserva operacional, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS;

4. *Alienta* a la UNOPS a considerar la posibilidad de comenzar a utilizar partidas presupuestarias diferenciadas e individuales para las funciones de supervisión y garantía institucionales, como la de auditoría interna y la oficina de ética;

Con respecto al informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2018 (DP/OPS/2019/7);

5. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2018 (DP/OPS/2019/7) y recuerda la decisión 2018/20 de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS;

6. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en el informe;

7. *Acoge con beneplácito también* las medidas adoptadas por la UNOPS, en colaboración las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros, para hacer el seguimiento de los compromisos relativos al Pacto de Financiación y alienta a la UNOPS a seguir dialogando con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros para avanzar juntos en el cumplimiento de sus compromisos mutuos e interdependientes relativos al Pacto de Financiación;

8. *Solicita* a la UNOPS que presente, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, información anual armonizada relativa al cumplimiento de sus propios compromisos y su contribución al cumplimiento de los compromisos colectivos del Pacto de Financiación, con inclusión de hitos anuales, ejemplos de la repercusión a nivel nacional y una exposición de los avances previstos para alcanzar los hitos pendientes.

6 de septiembre de 2019

2019/21

Examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del análisis que figura en el examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados (DP/FPA-ICEF-UNW/2019/1);

2. *Reitera* lo dispuesto en la decisión 2018/21 y en el párrafo 35 de la resolución 71/243 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Hace suyas* las recomendaciones 1 y 2 del examen conjunto, concernientes al aumento de la armonización, que deben aplicarse de manera efectiva en los presupuestos integrados de los organismos pertinentes a partir de 2022, y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, estandarice la terminología y el formato de las propuestas presupuestarias integradas y la información financiera de sus informes anuales, reconociendo que, aunque se mostrarán todas las categorías de gastos y grupos funcionales, no todos ellos serán aplicables a todas las organizaciones;

4. *Toma nota* de la recomendación 3 del examen conjunto, en la que se propone crear partidas diferenciadas de clasificación de gastos en el plan integrado de recursos para informar de ellas y obtener una consignación aparte en relación con

actividades independientes de supervisión y garantía, así como contribuciones de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes, y espera con interés que se le presente información adicional al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2020 para poder analizar en mayor detalle la cuestión antes de aprobar, si procede, la recomendación.

6 de septiembre de 2019

2019/22

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la respuesta conjunta preparada por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

2. *Solicita* a la secretaria del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, presente a la Junta Ejecutiva para su examen y consideración, en el primer período ordinario de sesiones de 2020, un ejemplo de un programa de trabajo anual, incluidas las reuniones oficiosas de información, para cada una de las tres opciones presentadas en la respuesta conjunta, con las correspondientes descripciones de los cambios proyectados y sus efectos previstos en la supervisión, la eficacia y la eficiencia de la Junta, así como más detalles sobre las cuestiones que figuran en la lista de cuestiones de relevancia e interés común para todas las juntas.

6 de septiembre de 2019

2019/23

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2019

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2019:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2019/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2019 ([DP/2019/24](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2020.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

Adoptó la decisión 2019/18, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

Tema 3

Programas por países del PNUD y asuntos conexos

Aprobó los programas para los países siguientes, de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Angola ([DP/DCP/AGO/4](#)); Liberia ([DP/DCP/LBR/3](#)); Sierra Leona ([DP/DCP/SLE/4](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Madagascar, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que ya había sido aprobada por el Administrador ([DP/2019/28/Rev.1](#));

Aprobó la cuarta prórroga del programa para el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 ([DP/2019/28/Rev.1](#)).

Tema 4

Evaluación

Adoptó la decisión 2019/19, sobre la política de evaluación revisada del PNUD.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 5

Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

La Mesa decidió aplazar la decisión relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA; el proyecto de decisión volverá a tratarse durante el primer período ordinario de sesiones de 2020.

Tema 6

Programas por países del UNFPA y asuntos conexos

Aprobó los programas para los países siguientes, de conformidad con la decisión 2014/7:

Angola ([DP/FPA/CPD/AGO/8](#)), Congo ([DP/FPA/CPD/COG/6](#)), Liberia ([DP/FPA/CPD/LBR/5](#)), México ([DP/FPA/CPD/MEX/7](#)) y Sierra Leona ([DP/FPA/CPD/SLE/7](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Bosnia y Herzegovina, Madagascar, Timor-Leste y Túnez;

Aprobó la primera prórroga de dos años del programa para el Afganistán, la segunda prórroga de dos años del programa para las Comoras y la cuarta prórroga de un año para el Yemen ([DP/FPA/2019/9](#)).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 7

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2019/20, sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Segmento conjunto

Tema 8

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 2019/21, sobre el examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados;

Tomó nota del informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición ([DP/FPA/OPS/2019/3](#)).

Tema 9

Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([DP/2019/30-DP/FPA/2019/10](#)).

Tema 10

Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Tomó nota de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Tema 11

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

Adoptó la decisión 2019/22, sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Tema 12

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno a Colombia realizada por los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2019/CRP.1](#)).

Tema 13

Otros asuntos

Escuchó una declaración de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

6 de septiembre de 2019

**Plan de trabajo provisional
Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS**

**Primer período ordinario de sesiones de 2020
(Nueva York, 3 a 6 de febrero de 2020)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 3 de febrero	10.00 a 13.00 horas	1	<p>Cuestiones de organización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe del segundo período ordinario de sesiones de 2019 • Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2020 <p>Segmento conjunto</p>
		2	<p>Recomendaciones de la Junta de Auditores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del PNUD sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2018 • Informe del FNUDC sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2018 • Informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2018: estado de aplicación de las recomendaciones • Informe de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2018
	15.00 a 17.30 horas	3	<p>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta preliminar conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos <p>Segmento sobre el PNUD</p>
		6	<p>Programas del PNUD para los países y asuntos conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países • Prórrogas de los programas para los países <p>Segmento sobre el UNFPA</p>
		8	<p>Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países • Prórrogas de los programas para los países

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Martes 4 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el PNUD (continuación) Diálogo interactivo con el Administrador
	15.00 a 16.30 horas		Diálogo interactivo con el Administrador (continuación)
	16.30 a 17.30 horas	5	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de las conclusiones de la Oficina de Evaluación Independiente sobre los países en conflicto
Miércoles 5 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el UNFPA Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 16.00 horas	7	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación orientada al desarrollo de los enfoques de gestión basada en los resultados del UNFPA
	16.00 a 17.30 horas	4	Segmento conjunto (continuación) Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva
Jueves 6 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre la UNOPS Diálogo interactivo con la Directora Ejecutiva de la UNOPS
	15.00 a 17.00	9	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2020